

EL SALVADOR: ELECCIONES GENERALES 04 DE FEBRERO

El domingo 4 de febrero en El Salvador se realizarán elecciones generales para renovar los cargos de presidente, vicepresidente y 60 escaños de la Asamblea Legislativa.

Un mes más tarde, el 3 de marzo se realizarán las elecciones municipales para elegir alcaldes, síndicos y regidores de los 44 concejos municipales. Además de 20 diputados de los 120 escaños del Parlamento Centroamericano PARLACEN, y si fuera el caso, la segunda vuelta de la elección presidencial.

En las pasadas elecciones del 2019, Nayib Bukele, del partido GANA, es elegido presidente con el 51,88% de los votos sin necesidad de realizarse una segunda vuelta tras resultar ganador al obtener más del 50% de los votos válidos. Para definir los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de las elecciones del 2019, los partidos políticos debieron realizar elecciones primarias de conformidad a lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

En esta oportunidad, el actual presidente, Nayib Bukele, manifestó su intención de buscar la reelección inmediata, situación que generó diversas controversias. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia confirmó la legalidad de la candidatura a un segundo mandato.

El 3 de septiembre de 2021, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, declaró mediante un fallo que el presidente de la República tenía el derecho constitucional de buscar la reelección inmediata, con lo que anuló una declaración previa de 2014 en la que había determinado que un mandatario debía esperar diez años. Dicho fallo le permitió al presidente Nayib Bukele presentarse como candidato en los comicios de este año. El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador aprobó la inscripción de Bukele por cuatro votos a favor y una abstención.

En estas elecciones, seis partidos se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral para competir al cargo de presidente y vice. Entre ellos se encuentra el partido de Nuevas Ideas con Nayib Bukele a la cabeza y Félix Ulloa, además La Alianza Republicana Nacionalista,



Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Fuerza Solidaria, Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) y Nuestro Tiempo.

Electores

Total de habitantes registrados para votar: **6.214.399**. Corresponde 5.473.305 habitantes en territorio nacional y 741.094 en el extranjero.

El Sufragio

El voto es libre, directo, igualitario y secreto. En las elecciones pueden votar los ciudadanos salvadoreños que tengan 18 años o más. También tienen derecho a voto los ciudadanos salvadoreños residentes en el extranjero. El ciudadano emitirá su voto por medio de boletas oficiales, marcando en ellas el espacio correspondiente al Partido Político o Coalición por el cual emiten el voto.

División política

El Salvador es un Estado soberano. El Gobierno es republicano, democrático y representativo (Art. 85, Constitución de la República de El Salvador).

El territorio se divide en **14 Departamentos**. Se agrupan en tres regiones geográficas sin administración política propia: Zona occidental (Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate), Zona central (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador, La Paz, Cabañas, San Vicente) y Zona oriental (Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión); y estos, a su vez, se dividen en **262 Municipios**. El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal. (Art. 2, Código Municipal)

Sistema electoral

El cargo de Presidente y Vicepresidente de la República es elegido por mayoría absoluta de votos. En caso de no alcanzar dicha mayoría es el Tribunal Supremo Electoral quien nominará y convocará a los dos

partidos políticos o coaliciones contendientes, que hayan obtenido el mayor número de votos válidos, a realizar la segunda vuelta electoral.

Para la elección de diputados/as a la Asamblea Legislativa se emplea el sistema de representación proporcional. La asamblea está compuesta por 60 diputados. En junio de 2023, el presidente mediante un decreto modificó el número de representantes de la Asamblea Legislativa pasando de 84 a 60 diputados.

Duración mandatos

El período presidencial es de cinco (5) años. Los miembros de la Asamblea se renuevan cada tres (3) años y podrán ser reelegidos. El Concejo Municipal y el cargo de alcalde, duran en su gestión tres (3) años.

Resultados electorales - Elección presidencial de 2019

DEMOGRAFÍA ELECTORAL	
Habitantes registrados	5.268.411
Votantes	2.733.178
Participación	51,88% ↓3.4%

PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS	%
GANA	Nayib Bukele	1.434.856	53,10%
ALIANZA POR UN NUEVO PAÍS	Carlos Calleja	857.084	31,72%
FMLN	Hugo Martínez	389.289	14,41%
VAMOS	Josué Alvarado	20.763	0,77%
VOTOS VÁLIDOS		2.701.992	98,86%
VOTOS NULOS		26.345	0,96%
VOTOS EN BLANCOS		4.841	0,18%
TOTAL		2.733.178	100%

Algunas consideraciones

- Las elecciones generales del 4 de febrero comenzaron de forma anticipada el 5 de enero para los ciudadanos salvadoreños en el exterior. Se prevé que por este medio emitan su sufragio más de 741.000 ciudadanos inscritos en el registro electoral para voto electrónico, en dos modalidades: voto electrónico presencial y remoto.
- En cuanto a las encuestas, se vislumbra como ganador al presidente Nayib Bukele, actualmente de licencia de sus funciones para poder participar de los comicios. Según la encuesta de la Universidad Centroamericana (UCA), realizada entre el 11 al 29 de noviembre del pasado 2023, reveló que Bukele, del partido Nuevas Ideas, sería reelecto con el 61,7% de votos. Mucho más atrás se encuentra Manuel Flores, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con el 2,6%; y el partido Alianza Republicana Nacionalista (Arena), de Joel Sánchez, con el 1,5%. ¹
- Como en diferentes oportunidades, la OEA firmó con El Salvador un acuerdo para observar las elecciones 2024. La OEA ha desplegado 15 MOES a El Salvador, incluyendo las recientes Elecciones Legislativas y Municipales de 2021, y las Elecciones Presidenciales de 2019. ²

Referencias

1. <https://larepublica.pe/mundo/2024/01/07/elecciones-en-el-salvador-que-dicen-las-encuestas-sobre-nayib-bukele-a-un-mes-de-los-comicios-cid-gallup-uca-elecciones-2024-694918>
2. https://www.oas.org/es/centro_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-143845